



**Asamblea General
Consejo Económico y Social**

Distr.
GENERAL

A/44/256/Add.1 ✓
E/1989/66/Add.1
25 de mayo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 f) de la lista preliminar*
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario
de sesiones de 1989
DESARROLLO Y COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL:
MEDIO AMBIENTE

Cuestión de la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas
sobre el medio ambiente y el desarrollo

Informe del Secretario General

Adición

* A/44/50/Rev.1.

Anexo II

RESUMEN DE LAS OPINIONES SOBRE LA CONFERENCIA

INDICE

<u>Sección</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. OBSERVACIONES GENERALES	1 - 20	3
II. ALCANCE, OBJETIVOS, CONTENIDO Y TITULO DE LA CONFERENCIA	21 - 77	8
A. Alcance	21 - 33	8
B. Objetivos y contenido	34 - 74	10
C. Título	77	22
III. MEDIOS ADECUADOS PARA PREPARAR LA CONFERENCIA	78 - 118	23
A. En el plano nacional	78 - 83	23
B. En el plano regional	84 - 91	23
C. El proceso preparatorio general en el plano intergubernamental	92 - 100	25
D. Organizaciones no gubernamentales	101 - 105	26
E. Colaboración y coordinación interinstitucional ...	106 - 111	27
F. Secretaría de la conferencia	112 - 118	28
IV. FECHA Y LUGAR APROPIADOS Y OTRAS MODALIDADES PARA LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA	119 - 133	29
A. Fecha	119	29
B. Lugar	120 - 129	30
C. Otras modalidades	130 - 133	31

I. OBSERVACIONES GENERALES

A. Comentarios de gobiernos

1. Brasil. El concepto de desarrollo económico y social está presente en todos los temas del debate internacional sobre las cuestiones ambientales. Para la gran mayoría de la población del planeta, el subdesarrollo está en la raíz misma de los problemas ambientales.
2. Bulgaria. Deberían participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como los miembros de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, de organizaciones internacionales e intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales.
3. Etiopía. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se celebró hace 20 años en Estocolmo 1, lo que significa que ha transcurrido suficiente tiempo como para que se pueda efectuar un análisis a fondo de la cuestión del "medio ambiente y el desarrollo" a la luz de los conocimientos y de la información que se ha recopilado durante ese período mediante encuestas, estudios e investigaciones, así como para idear una estrategia mundial de desarrollo que sea ecológicamente segura. El crecimiento económico debe continuar, pero es preciso atenuar el agravamiento de sus consecuencias. Puesto que el desarrollo plantea exigencias al medio ambiente, cabría optar por un tipo de crecimiento económico sostenible que no cause daño al medio ambiente.
4. Noruega. La conferencia debería situar los problemas ambientales en un contexto amplio de desarrollo. Debería aprobar un programa de acción global, que apunte a un desarrollo sostenible, basado en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado "Nuestro futuro común" (A/42/427, anexo) y en la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante (resolución 42/186 de 11 de diciembre de 1987, anexo). La conferencia debería tener una orientación prospectiva y práctica.
5. Suecia. El principal objetivo de la conferencia debería ser la adopción de medidas concretas a nivel nacional e intergubernamental que promuevan un desarrollo sostenible y ecológicamente seguro en todos los países. Por haberse ceñido a determinadas estructuras de producción y consumo sin la debida preocupación por los efectos en su propio medio ambiente y en el de los países en desarrollo, los países industrializados son los principales responsables de la degradación ambiental. El rumbo del desarrollo de los países industrializados ha de cambiar a fin de que los países en desarrollo puedan escoger unos perfiles de desarrollo ecológicamente seguros en condiciones más favorables. También se necesitará el apoyo financiero y técnico de los países industrializados. La degradación ambiental representa una amenaza para los sistemas que sustentan la vida y puede considerarse como un importante problema de seguridad que pone de manifiesto la interdependencia internacional.

6. Las medidas de política deben descansar en una visión global y su aplicación ha de trascender los límites sectoriales. Al mismo tiempo, unas políticas ambientales eficaces deberán integrarse en los procesos de desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad. En el largo plazo, los problemas ambientales sólo pueden resolverse adoptando medidas preventivas, que hay que preparar sobre la base de un conocimiento tan completo como sea posible de los principales problemas ambientales y de sus efectos. Sin embargo, la incertidumbre exige unos márgenes de seguridad adecuados. En la práctica, la política ambiental ha de traducirse tanto en medidas específicas, principalmente de carácter preventivo, que apunten a encarar los principales sectores de problemas en lo ambiental, como en la modificación de las políticas en ámbitos pertinentes para minimizar los efectos ambientales adversos.

7. Turquía. La conferencia debería crear un clima de buena voluntad y responsabilidad entre las naciones con respecto a la protección del futuro común de la humanidad y del planeta en que vive. El derecho de los países en desarrollo a continuar desarrollándose se debería proteger y cabría hacer hincapié en la cuota más alta de responsabilidad de los países desarrollados por el deterioro del medio ambiente. Las obligaciones de los países desarrollados en la solución de los problemas ambientales deberían ser mucho más extensas que las de los países en desarrollo. Las precauciones de carácter ambiental no deberían ser objeto de regateos en relación con la asistencia al desarrollo que se suministra a los países en desarrollo.

B. Comentarios de órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

8. A pesar de que se comprenden mejor las interacciones de las actividades socioeconómicas y los procesos y efectos ambientales, por regla general las consideraciones ambientales no se han integrado en la planificación del desarrollo ni en la formulación de políticas a nivel nacional e internacional. Ello ha acentuado el agotamiento de los recursos naturales y la degradación de la calidad del medio ambiente, ya que significa que en la mayoría de los casos se hace frente a los efectos ambientales una vez que han ocurrido y que las posibilidades de ajustar las políticas desde la perspectiva de la adopción de medidas preventivas se desaprovechan en gran medida. Sin embargo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, de 1972, consiguió lanzar programas importantes de evaluación y gestión del medio ambiente en el marco de su Plan de Acción para el Medio Humano 2/.

2. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastre

9. Al convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, la Asamblea General reconocería que se han acumulado suficientes conocimientos científicos y técnicos de las causas y efectos de los principales problemas ambientales como para que un esfuerzo concertado por reunir, difundir

y aplicar esos conocimientos de resultados muy positivos. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastre apoya sin reservas la idea de convocar una conferencia de las Naciones Unidas, que debería celebrarse a más tardar en 1992. En muchas zonas del planeta el medio ambiente se está deteriorando de resultados de los efectos tanto de desastres naturales como de desastres causados por el hombre. La vulnerabilidad de los seres humanos en casos de desastres ecológicos y de otra índole está aumentando. A pesar de los esfuerzos en curso a nivel nacional e internacional por detener este proceso, el problema tiende a agravarse.

3. Comisión Económica para Europa

10. Estaba previsto que la Comisión examinara la cuestión en su 44° período de sesiones, en abril de 1989. La resolución 43/196 de 20 de diciembre de 1988 de la Asamblea General se ha señalado a la atención de los gobiernos miembros de la CEPE. Los comentarios de la Comisión acerca de la resolución se transmitirán al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en mayo de 1989. Mientras tanto, la Comisión y el órgano ejecutivo de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia mantienen importantes programas de trabajo en el ámbito de la protección ambiental. La Comisión tenía previsto prestar especial atención en su reunión de abril a las modalidades y al alcance de su contribución a la conferencia sobre el medio ambiente de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebrará en Sofía en octubre/noviembre de 1989, y a su participación en ella.

4. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

11. El Centro señalará la resolución 43/196 de la Asamblea General a la atención de la Comisión de Asentamientos Humanos en su 12° período de sesiones, que se celebrará del 24 de abril al 3 de mayo de 1989.

5. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

12. Todo indica que ha llegado el momento de pasar revista a los avances realizados desde la Conferencia de Estocolmo y de formular nuevas estrategias para el mediano y el largo plazo. Por consiguiente, la FAO celebra la propuesta de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. Con sujeción a las directrices de sus órganos rectores y tal como hizo en el caso de la Conferencia de Estocolmo, la FAO tiene previsto participar activamente en los preparativos para la conferencia en sus ámbitos de competencia técnica y dentro de los límites de los recursos disponibles.

6. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Comisión Oceanográfica Intergubernamental

13. A 20 años de la Conferencia de Estocolmo, la posibilidad de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo merece considerarse seriamente. Aunque es mucho lo que se habrá logrado en el transcurso de estos dos decenios, la evolución del conocimiento científico y la mayor capacidad para comprender la importancia del medio ambiente están planteando nuevas cuestiones, algunas de las cuales difícilmente pudieron preverse en 1972. Una de las enseñanzas indica que el alcance de los problemas ambientales es de tal magnitud que todas las partes interesadas deberían colaborar entre sí por todos los medios a su alcance para aprovechar el máximo los recursos disponibles tanto en el plano intelectual como en el financiero. Es necesario considerar el medio ambiente como un todo, incluidas las influencias recíprocas entre sus diferentes sectores, y evitar la subdivisión del medio ambiente o de las tareas. Cabría hacer hincapié en los esfuerzos de cooperación y en los requisitos que se han de cumplir para resolver los problemas mundiales, así como en la necesidad de contar con información y datos fehacientes y científicamente comprobados. Se tiene la intención de señalar la resolución 43/196 de la Asamblea General a la atención de la Asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental en julio.

7. Organización de Aviación Civil Internacional

14. Pese a que en la etapa actual la OACI no tiene opiniones definidas acerca de los objetivos, el objeto y el alcance de la conferencia, cabe señalar que se tienen en cuenta las ramificaciones ambientales de todos los proyectos de asistencia técnica de la OACI y que la Organización se está ocupando activamente de los aspectos económicos de las restricciones al impacto sónico producido por las aeronaves.

8. Organización Mundial de la Salud

15. Es importante y oportuno que se convoque una conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. El Consejo Ejecutivo ha pedido a la Organización que colabore en su preparación.

9. Organismo Internacional de Energía Atómica

16. El Organismo celebra la idea de convocar una conferencia y opina que si se prepara cuidadosamente, desempeñará una función útil. El Organismo contribuirá al proceso preparatorio y a la propia conferencia en su ámbito de competencia técnica en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

C. Comentarios de otras organizaciones

1. Secretaría del Commonwealth

17. Pese a que se está avanzando a pasos agigantados en la comprensión del medio ambiente, especialmente en los países industrializados, y aunque se han conseguido algunos logros impresionantes, la secretaría del Commonwealth opina que la noción según la cual la pobreza y las presiones sobre el medio ambiente están indisolublemente vinculadas entre sí, todavía no se ha explicado adecuadamente. Pese a que en el informe titulado "Nuestro futuro común" (A/42/427, anexo) se hizo una buena exposición de ese punto de vista y a que el PNUMA lo ha venido exponiendo durante bastantes años, todo indica que los países industrializados todavía piensan que se trata de fenómenos autónomos o tal vez tengan aversión a encarar el problema de la pobreza en el mundo. La conferencia de 1992 debería conducir a nuevos avances en este ámbito.

2. Banco Asiático de Desarrollo

18. El Banco apoya la resolución 43/196 de la Asamblea General en que la Asamblea decidió examinar la cuestión de la convocación de una conferencia en 1992, que haría una evaluación de las actividades ambientales realizadas durante los dos decenios transcurridos desde la Conferencia sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo en 1972. Entre otras cosas, la conferencia de 1992 debería examinar las inquietudes ambientales incipientes que se recogen en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante (resolución 42/186 de la Asamblea General, anexo) y en los resultados de la propuesta reunión de nivel ministerial sobre el medio ambiente de la CESPAP de mayo de 1990.

3. Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola

19. El Instituto observa que la conservación de la base de recursos naturales preocupa cada vez más a los países miembros y opina que una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo sería de gran interés y utilidad.

4. Organización de Países Exportadores de Petróleo:
Fondo para el Desarrollo Internacional

20. A juicio del Fondo la conferencia debería promover la comprensión por los gobiernos, los donantes, las empresas y los ciudadanos de los problemas y las alternativas ambientales y debería elaborar un marco para movilizar la asistencia financiera y técnica necesaria para adoptar medidas preventivas y correctivas respecto de los problemas ambientales relacionados con los proyectos de desarrollo.

II. ALCANCE, OBJETIVOS, CONTENIDO Y TITULO DE LA CONFERENCIA

A. Alcance

1. Comentarios de gobiernos

21. Brasil, Noruega y Suecia. Las directrices en lo tocante al alcance de la conferencia figuran en la resolución 43/196 de la Asamblea General, en que la Asamblea reafirmó algunos de los motivos para celebrar la conferencia, así como algunos objetivos para hacerlo y en que sugirió que la Conferencia podría, entre otras cosas:

"a) Pasar revista a las tendencias de las políticas y medidas adoptadas por todos los países y las organizaciones internacionales para proteger y mejorar el medio ambiente y examinar de qué manera las cuestiones ambientales se han incorporado en la planificación y las políticas económicas y sociales desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972;

b) Evaluar las principales oportunidades, los problemas y los riesgos ambientales relacionados con las actividades económicas en todos los países;

c) Formular recomendaciones para continuar fortaleciendo las actividades de cooperación internacional con arreglo a un conjunto de prioridades que establezca la conferencia, definir las actividades de investigación y desarrollo requeridas para poner en práctica esas recomendaciones, e indicar las necesidades financieras para su aplicación, así como determinar las posibles fuentes de esa financiación."

22. Brasil. Es importante que se forje una visión común de los problemas del medio ambiente y que se convenga en medios que permitan promover la cooperación internacional encaminada a fomentar un desarrollo sostenible en todo el mundo. La existencia de grandes arsenales de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa representa una amenaza importante para el medio ambiente y para la supervivencia misma de la humanidad, cuestión que no debe seguir escatimándose en las deliberaciones sobre el medio ambiente mundial.

23. Etiopía. La conferencia debería estudiar la fauna, la flora y todos los elementos del medio ambiente, así como la interdependencia, la dependencia, las contradicciones y demás interacciones entre ellos, incluida la cuestión del uso de los recursos por el ser humano. Debería concentrarse en el desarrollo de la agricultura, la industria, las pesquerías, la construcción, la silvicultura, los asentamientos humanos y la minería.

24. Egipto. La conferencia debería examinar los problemas mundiales, regionales y nacionales.

25. Noruega. La conferencia debería estudiar los medios más adecuados para promover y examinar un desarrollo sostenible y ecológicamente seguro en todos los países. Deberá examinar los principales problemas ambientales en el marco de la dependencia recíproca del medio ambiente y la ecología por una parte, y el desarrollo y la economía, por otra.

26. El documento de antecedentes preparado por el PNUMA para las consultas celebradas a nivel ministerial en Nairobi en enero de 1989 bien podría servir de punto de referencia útil en un intento de especificar aún más el alcance, los objetivos y el contenido de la conferencia. El documento enumera nueve sectores de problemas y varios aspectos de las medidas correctivas que cabría adoptar.

27. Seychelles. El objetivo de la conferencia debería ser un desarrollo mundial humano basado en la cooperación que proteja el medio ambiente común.

28. Suecia. En relación con la conferencia se podrían firmar algunas convenciones y protocolos sobre problemas ambientales importantes. Respecto de otras cuestiones, cabría aprobar planes de acción concretos con recomendaciones para la acción a nivel nacional e internacional. Cabría adoptar medidas financieras y la conferencia debería hacer suyo el examen y la evaluación que sirva de base a las decisiones.

2. Organos del sistema de las Naciones Unidas

a) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

29. Sería útil que la conferencia prevista para 1992 examinara las políticas ambientales y socioeconómicas nacionales e internacionales que se han instituido desde la Conferencia de Estocolmo, a fin de comprender mejor los vínculos entre esas políticas e identificar medios que permitan integrarlas en la planificación del desarrollo y la formulación de políticas. La estrategia internacional de desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo podría abordar también la función de las preocupaciones ambientales internacionales en la formulación de políticas y en el desarrollo de la cooperación; así, es posible que sus recomendaciones sirvan de marco amplio para las deliberaciones de la conferencia prevista o que al menos hagan una contribución importante a ellas.

b) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

30. La conferencia debería tener un carácter práctico y en lugar de detenerse en los problemas ambientales que ya se han enumerado y examinado en el informe titulado "Nuestro futuro común", debería concentrarse en las medidas prácticas encaminadas a resolver dichos problemas. Un enfoque de esa índole debería permitir a los organismos técnicos de las Naciones Unidas desempeñar una función activa y hacer una contribución positiva a los preparativos de la conferencia.

c) Banco Mundial

31. La conferencia debería evaluar las principales iniciativas ambientales nacionales e internacionales que se han tomado desde la publicación del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su propósito debería ser el de promover un consenso en torno a medidas internacionales para encarar los problemas fundamentales que suscitan una preocupación internacional creciente. Cabría hacer hincapié en las experiencias de los países en desarrollo en la integración del medio ambiente y el desarrollo en las políticas nacionales. El Banco Mundial estaría dispuesto a informar acerca de sus trabajos en materia de desarrollo sostenible y a colaborar en las presentaciones de los países que estén impulsando planes de acción de carácter ambiental.

d) Organización Marítima Internacional

32. Habida cuenta del alcance amplio inherente al tema del medio ambiente y el desarrollo que se examinará en el contexto de la conferencia mundial de las Naciones Unidas, será necesario concentrarse en los principales problemas ambientales de importancia mundial y en la necesidad de introducir cambios institucionales y jurídicos para resolverlos.

3. Comentarios de otras organizaciones

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

33. La aceptación de la idea de revisar el llamamiento de la Conferencia de Estocolmo de pasar a la acción, define en gran medida el alcance y el contenido de la conferencia de 1992. Sin perjuicio de lo anterior, parece claro que habrá que abordar tanto la cuestión de la gestión del medio ambiente, como los problemas del desarrollo, sobre todo a la luz de las deliberaciones y de la labor complementaria relacionada con dos textos que recogen ese "dualismo", a saber, el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante, preparada por el PNUMA. El desafío de los organizadores consistirá en mantener un equilibrio entre el "medio ambiente" y el "desarrollo", aunque un equilibrio que favorezca a aquél, ya que, en su sentido tradicional, el desarrollo compete a múltiples otros órganos y conferencias.

B. Objetivos y contenido

1. Comentarios de gobiernos

34. Brasil. La conferencia debería aprobar un conjunto amplio de recomendaciones (plan de acción) encaminado a promover la cooperación internacional para mejorar el medio ambiente humano en todos los países y regiones del mundo y debería determinar las necesidades financieras y las fuentes de financiación para ese plan.

35. Los principales problemas ambientales contemporáneos guardan relación con los cambios climáticos, la lluvia ácida, el abastecimiento de agua, la contaminación de los océanos y de las zonas costeras, la degradación de los suelos, la desertificación, la deforestación, las alteraciones del hábitat y las amenazas a la diversidad biológica y las transferencias transfronterizas de desechos tóxicos y peligrosos.

36. Bulgaria. La conferencia debería examinar y evaluar los resultados logrados por las actividades conjuntas realizadas por la comunidad internacional en aplicación de la Declaración de Estocolmo 3/ durante los 20 años siguientes a la Conferencia de 1972 y, sobre esa base, debería esbozar medidas encaminadas a mejorar la cooperación en los esfuerzos conjuntos por resolver los problemas ecológicos mundiales y regionales.

37. Egipto. La conferencia debería determinar los efectos de los diferentes aspectos del desarrollo, incluida la industrialización, la generación y el uso de energía, la urbanización, la utilización de los recursos naturales y el aprovechamiento de la tierra. Debería determinar asimismo los efectos ambientales de la producción y eliminación de materiales peligrosos, con especial referencia al equilibrio ecológico, el agotamiento de los recursos naturales no renovables (tierras fértiles, combustibles fósiles, diversidad biológica), el patrimonio de la humanidad, los cambios climáticos y la sociedad humana. Podría ser importante determinar medios y arbitrios que permitan evitar los efectos indeseables del desarrollo sin poner en peligro las legítimas aspiraciones de progreso de los países en desarrollo, como por ejemplo, mediante la planificación de la urbanización y el uso de la tierra, el uso de energía procedente de fuentes renovables, la introducción de tecnología ambientalmente inocua, el control del tráfico de desechos peligrosos (químicos, nucleares), la distribución de información sobre los riesgos y accidentes ambientales y la institucionalización de la cooperación en casos de accidentes ambientales.

38. Etiopía. La conferencia debería abordar los temas de la conservación del medio ambiente humano, tratar de formular estrategias positivas de carácter práctico para mantener una población estable con los recursos disponibles, y esforzarse por concebir marcos hipotéticos de crecimiento económico sostenible que satisfagan las necesidades existentes sin desmedro del medio ambiente. La conferencia debería ocuparse asimismo del patrimonio cultural y de la educación del ser humano, así como de los valores estéticos, recreativos y científicos, con miras a determinar qué tecnologías han causado daños ambientales en las regiones geográficas en que ha habido explotación intensiva y a subrayar el carácter instrumental del conocimiento científico y del debido sentido común para la explotación racional de los recursos naturales.

39. Hungría. La conferencia debería hacer un inventario de los problemas ambientales más graves que exigen una acción nacional e internacional urgente y debería elaborar un programa de acción para resolverlos. Además, las tareas prioritarias de la conferencia podrían incluir la coordinación de las convenciones internacionales vigentes o en proceso de elaboración sobre la protección del medio ambiente, la eliminación de las superposiciones existentes entre ellas y el establecimiento de un sistema mundial eficaz de vigilancia y adopción de medidas.

/...

40. Nigeria. La conferencia debería hacer una evaluación crítica de los logros y fracasos desde la Conferencia de Estocolmo a la luz de las metas de esa Conferencia y de las resoluciones aprobadas en 1972, así como de otras resoluciones y planes de acción pertinentes aprobados desde entonces. También debería señalar metas y modificar y aprobar unas estrategias adecuadas para los próximos 20 años basándose en la experiencia práctica adquirida durante los dos últimos decenios en los planos nacional, regional y mundial.

41. Noruega. La conferencia debería preparar medidas concretas en los principales sectores de problemas que abarcaría el programa de acción que deberá aprobarse. La conferencia debería servir de marco para la aprobación/firma de acuerdos concretos (como una convención sobre el clima y protocolos sobre problemas concretos) con miras a cuantificar en el mayor grado posible los objetivos del programa de acción. También debería examinar la necesidad de introducir cambios institucionales en relación con el futuro de la cooperación y la coordinación internacional respecto del medio ambiente y el desarrollo.

42. Además, debería haber alguna indicación acerca de las necesidades financieras para llevar a la práctica las recomendaciones convenidas y de posibles fuentes de dicha financiación, así como de la necesidad de recursos financieros adicionales, asistencia técnica y transferencia de tecnología ambiental a los países en desarrollo. Los países desarrollados deberían estar preparados para suministrar el grueso de los recursos, ya que son los principales responsables de los problemas ambientales mundiales.

43. Seychelles. El objetivo de la conferencia debería ser un desarrollo humano del mundo fundado en la cooperación que proteja el medio ambiente común.

44. Suecia. La conferencia debería evaluar las causas de los fenómenos que ponen en peligro el medio ambiente y los riesgos políticos que plantean, de forma que esa evaluación sirva de base para la adopción de medidas de política encaminadas a reducir las presiones sobre el medio ambiente y los sistemas que sustentan la vida. Debería reforzar la red de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en el ámbito del medio ambiente. El sistema de las Naciones Unidas está llamado a desempeñar una función normativa fundamental con respecto a las políticas destinadas a reducir las presiones ambientales sobre los sistemas sustentadores de la vida y unas recomendaciones y declaraciones podrían conducir a la armonización de políticas. En muchos casos, cabría utilizar más eficazmente los acuerdos vinculantes en vigor. La conferencia debería reforzar la eficacia de las convenciones existentes que no funcionan debidamente porque muy pocos Estados son partes en ellas o debido a problemas financieros.

45. Por otra parte, se deberían firmar convenciones y protocolos y cabría aprobar planes de acción en los sectores de problemas ambientales siguientes, que actualmente revisten especial importancia: cuestiones atmosféricas (cambios climáticos, agotamiento del ozono, lluvias ácidas), abastecimiento de agua pura y calidad de ésta, océanos y zonas costeras (contaminación y gestión de zonas costeras), degradación de tierras (desertificación y deforestación), destrucción de la diversidad biológica, desechos peligrosos y productos químicos tóxicos, problemas relacionados con la biotecnología y degradación del medio ambiente de

vida y trabajo inmediato de los pobres. Estos sectores de problemas revisten importancia a nivel mundial, pero algunos de sus aspectos se podrían encarar mejor a nivel regional. Ya se ha convenido en convenciones y protocolos regionales o mundiales respecto de algunos problemas y se están celebrando negociaciones respecto de otros. El Consejo de Administración del PNUMA podría iniciar negociaciones sobre otros temas en su 15° período de sesiones, mientras que otras decisiones podrían adoptarse durante el proceso preparatorio. Una convención mundial sobre la protección del clima debería estar lista para la firma con ocasión de la conferencia.

46. En cuanto a los problemas respecto de los cuales aún es prematuro para concertar acuerdos jurídicamente vinculantes, se debería empezar a trabajar desde el comienzo del proceso preparatorio en la elaboración de proyectos de planes de acción para abordar las políticas como fuente de perturbaciones ambientales de fuentes principales, como la industria, los sistemas energéticos, los transportes, la agricultura, la silvicultura y los sistemas urbanos, utilizando, entre otras cosas, los sistemas fiscales, la educación, la investigación y las políticas de población. Estos medios deberían promover un desarrollo sostenible y ambientalmente seguro en beneficio del medio ambiente y la salud. Los citados planes de acción deberían prepararse cuidadosamente durante los preparativos para la conferencia. Cabría tener en cuenta tanto la interdependencia de los países como las diferencias que hay entre ellos.

47. Cabría abordar la cuestión de las medidas financieras necesarias para garantizar la aplicación eficaz de las decisiones de la conferencia. La responsabilidad por el suministro de los recursos necesarios para impulsar la acción conjunta en que se convenga recae principalmente en los países industrializados; por consiguiente, éstos deberían estar preparados para financiar medidas que resuelvan los problemas de carácter mundial. Además, deben estar preparados para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para alcanzar un desarrollo sostenible. Es necesario adoptar medidas en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo, del servicio de la deuda y del comercio para facilitar la ejecución en los países en desarrollo de los planes de acción conjunta. En lo tocante a la asistencia para el desarrollo, la dimensión ambiental deberá integrarse en todos los esfuerzos, ya que eso es un requisito previo para un desarrollo sostenible y ambientalmente seguro. Un diálogo entre los participantes en la cooperación fundado en el respeto de los planes y las prioridades de los países receptores es un requisito previo para alcanzar resultados satisfactorios.

48. Los arreglos existentes para la cooperación ambiental a nivel gubernamental deberían mantenerse, pero cabría reforzar considerablemente los mandatos y las dotaciones de recursos financieros de las instituciones existentes, en particular en el caso del PNUMA.

49. Tailandia. La conferencia debería examinar las políticas y estrategias ambientales que guardan relación con el desarrollo internacional y abordar los problemas ambientales como la contaminación industrial y la degradación de los recursos naturales, los mecanismos de gestión del medio ambiente, la legislación, la evaluación de las repercusiones ambientales y la educación ambiental.

50. Turquía. Se debería delimitar el marco general de la influencia recíproca entre el medio ambiente y el desarrollo; al respecto, cabría determinar cuáles son los sectores que más adversamente afectan al medio ambiente, así como procedimientos para eliminar dichos efectos. Cabría determinar la estructura internacional de organización en lo tocante al medio ambiente, incluidas sus dimensiones administrativa, financiera y científica; en el contexto de esa estructura cabría dar a los países en desarrollo la misma autoridad y las mismas atribuciones que a los Estados industrializados. Además, la conferencia podría establecer un mecanismo de control y determinar qué normas regirán el uso común y la protección del espacio, los océanos y la Antártida, que son utilizados principalmente por los países desarrollados para realizar varias actividades.

51. Yugoslavia. La conferencia debería apuntar a promover la cooperación internacional para detener la degradación del medio ambiente como parte integrante del crecimiento económico y del desarrollo y a contribuir a una mejor comprensión de la relación entre las metas del crecimiento y el desarrollo por una parte, y la necesidad de proteger y promover el medio ambiente, por otra. Cabría prestar especial atención a los efectos de la crisis económica y financiera y de la carga de la deuda en la degradación del medio ambiente. La conferencia debería recomendar medidas y actividades que, mediante la reiniciación del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, apoyen los esfuerzos por proteger y promover el medio ambiente. Habría que poner fin a las exportaciones de desechos peligrosos a los países en desarrollo y cabría reforzar la función desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas en lo tocante al examen y la solución de los problemas ambientales mundiales. Cabría prestar especial atención a la coordinación de las convenciones internacionales sobre la protección del medio ambiente en vigor o en proceso de elaboración y a la eliminación de las superposiciones existentes, así como al establecimiento de un régimen mundial eficaz de vigilancia y adopción de medidas.

2. Organos del sistema de las Naciones Unidas

a) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

52. Las deliberaciones recientes con ocasión de los períodos de sesiones cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero de la Asamblea General indican que hay dos sectores ambientales que preocupan especialmente, a saber, las interacciones de la contaminación atmosférica, los cambios climáticos y las actividades socioeconómicas, y la producción y el vertimiento de desechos peligrosos resultantes de las actividades industriales. El carácter no sostenible de los esfuerzos de desarrollo que encaran inadecuadamente el agotamiento y la degradación de los recursos naturales tales como los minerales, los bosques, el agua y los suelos, son también sectores prioritarios específicos que la conferencia podría abordar.

b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

53. Entre los objetivos de la conferencia debería figurar la fijación de prioridades ambientales a nivel mundial y el fomento de la cooperación y la coordinación entre los gobiernos miembros, las organizaciones internacionales y el sector privado en la promoción de un desarrollo sostenible. La conferencia debería concebir y adoptar medidas que apunten a una debida evaluación y prevención de los desastres ambientales por medio de programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología, educación y capacitación y de proyectos de demostración concebidos expresamente en función de problemas ambientales concretos.

c) Universidad de las Naciones Unidas

54. La conferencia debería examinar los aspectos humanos de los cambios ambientales mundiales. Los primeros resultados de investigaciones y recomendaciones del programa de la Universidad en este ámbito estarán disponibles en 1992. Además, el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo ejecutará un proyecto de investigación sobre la economía del medio ambiente, un ámbito importante que la conferencia debería examinar.

d) Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas

55. En las deliberaciones de la conferencia se deberían abordar los efectos ambientales adversos de las prácticas agrícolas utilizadas para el cultivo del opio y de la coca en algunos países, así como los daños causados por las sustancias químicas tóxicas utilizadas en la elaboración de la coca.

e) Organización Internacional del Trabajo

56. Aunque la organización no tiene propuestas concretas que formular en lo tocante a los objetivos, el contenido y el alcance de la conferencia, cualquiera que sea la decisión final que se adopte, no cabe duda de que brindará la oportunidad para que la OIT haga una contribución adecuada en lo tocante a sus propios ámbitos específicos de competencia, es decir, los de las cuestiones relacionadas con el ambiente de trabajo, la capacitación ambiental y la relación entre el medio ambiente y el empleo, la pobreza y el desarrollo. Teniendo en cuenta el rápido aumento del número de actividades internacionales relacionadas con el medio ambiente, en particular la convocación de muchas nuevas conferencias, reuniones y grupos de trabajo durante los próximos años, será importante que esta conferencia haga una contribución singular y cuidadosamente preparada a la formulación de un programa coordinado y coherente de acción futura en este ámbito.

f) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

57. La conferencia debería concentrarse en la cuestión de los medios que permitan dar curso a las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, más bien que limitarse a examinar las mismas cuestiones una vez más. En particular, debería tratar de encontrar soluciones a los problemas ambientales derivados de las principales actividades de desarrollo en sectores como la

industria, el transporte, la energía, la agricultura y el desarrollo rural (incluida la silvicultura y las pesquerías) y la urbanización. Las recomendaciones para la acción preventiva/correctiva podrían dirigirse, entre otras, a instituciones a nivel nacional, regional e internacional. Así, el programa podría incluir las cuestiones siguientes:

a) Un examen de las políticas y medidas adoptadas por países y organizaciones internacionales para proteger y promover el medio ambiente e impulsar un desarrollo sostenible, incluida la cuestión de cómo las preocupaciones ambientales se han integrado en las políticas económicas y sociales y en la planificación desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972;

b) Evaluaciones de los principales problemas ambientales que dimanen de los sectores económicos importantes o que guardan relación con problemas colaterales clave y determinación de las medidas preventivas/correctivas indispensables para un desarrollo sostenible. Esas evaluaciones podrían abarcar:

i) La industria, con inclusión de la energía y los transportes;

ii) La agricultura y el desarrollo rural (incluidas la silvicultura y las pesquerías) y los aspectos socioeconómicos conexos;

iii) La urbanización y los asentamientos humanos;

iv) La salud y el empleo, que podría comprender los diferentes sectores económicos;

c) Propuestas para un programa de acción y recomendaciones a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, con inclusión de prioridades para cada sector económico principal. Las recomendaciones deberían apuntar a reforzar la cooperación internacional, delimitando las actividades de investigación y desarrollo necesarias para su aplicación y especificando los recursos financieros necesarios y posibles fuentes de financiación.

58. Los problemas colaterales de carácter más específico, como la investigación, la educación, la capacitación, los aspectos sociales y económicos, la legislación, las instituciones, los intercambios de información y la transferencia de tecnología, podrían abordarse en el marco de los diferentes temas del programa y de los sectores de desarrollo antes citados. También cabría abordar los vínculos entre sectores, con especial referencia a los problemas ambientales derivados de actividades de desarrollo en sectores que puedan afectar a otros sectores.

g) Organización Mundial de la Salud

59. Teniendo en cuenta el hecho de que compete a los gobiernos determinar los objetivos y el alcance de una conferencia de este tipo, sus objetivos deberían incluir la promoción y la protección de la salud humana. Algunos de los grandes problemas que la conferencia debería abordar ya han sido presentados en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/42/427, anexo)

y en el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente, 1986: Medio Ambiente y Salud (UNEP/GC/14/5), preparado por el PNUMA. Entre dichos temas figuran las consecuencias sanitarias de la urbanización incontrolada, el uso indiscriminado de la tecnología, los desechos químicos y tóxicos, las fuentes de agua inseguras y las instalaciones sanitarias inadecuadas relacionadas con el desarrollo desequilibrado.

h) Banco Mundial

60. La conferencia debería examinar los mecanismos jurídicos necesarios para encarar la cuestión de los derechos y deberes ambientales a nivel mundial y debería promover una amplia participación de la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

i) Organización Marítima Internacional

61. La conferencia debería estudiar en qué medida la comunidad internacional ha encarado los principales problemas ambientales mundiales y la medida en que los países han tomado medidas, individual y concertadamente, para proteger y promover el medio ambiente e integrar las preocupaciones ambientales en las políticas de desarrollo desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo). Debería determinar las lagunas que hay en la estrategia mundial para la protección del medio ambiente y el logro de un desarrollo sostenible y formular recomendaciones para reforzar aún más la cooperación internacional en la protección y promoción del medio ambiente y en el logro de un desarrollo ecológicamente seguro y sostenible.

62. La protección del medio ambiente marino y la explotación sostenible y ecológicamente segura de sus recursos son cuestiones que preocupan a toda la comunidad internacional y, como tales, quedan comprendidas en el mandato de varias organizaciones de las Naciones Unidas y suscitan la atención de muchos órganos regionales y organizaciones no gubernamentales. Por consiguiente, la OMI sugiere que la conferencia tenga un alcance tal que pueda examinar, entre otras cosas, las medidas adoptadas para proteger el medio ambiente marino, teniendo en cuenta la labor en curso en el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, el informe sobre el estado del medio ambiente marino que está terminando de preparar el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar (GEACCM). En el cumplimiento de su mandato, la OMI procuraría conseguir que la conferencia reconozca que una infraestructura de transporte marítimo fiable y ambientalmente segura es un componente indispensable para el desarrollo sostenible y que cualesquiera medidas complementarias necesarias se adoptarán con el propósito de proteger al medio ambiente marino de la contaminación de los barcos y del vertimiento de desechos en el mar.

j) Organización Meteorológica Mundial

63. La conferencia podría basarse en los informes del Grupo intergubernamental sobre cambios climáticos y la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima a fin de tomar acciones decisivas para concertar un convenio mundial sobre el cambio climático provocado por las actividades humanas, o, de ser posible, un convenio para proteger la atmósfera mundial de las diversas formas de contaminación.

/...

Ese convenio, o cualquier paso importante hacia su concertación, se consideraría como un logro fundamental de la conferencia. También debería aprovecharse la conferencia para analizar la cuestión de las gestiones nacionales e internacionales para garantizar las bases de apoyo científico con miras al desarrollo sostenible. Para poder preservar la atmósfera, los cursos de agua, los suelos, los mares y las comunidades biológicas es esencial establecer compromisos a largo plazo para los programas de medición del medio ambiente y los estudios científicos del carácter sostenible de los componentes del medio ambiente natural. Entre esas mediciones y programas de estudio se encuentran los que integran las actividades de la OMM sobre la atmósfera, el sistema climático y los recursos hídricos. La OMM también destaca que los desastres provocados por ciclones tropicales e inundaciones, así como otros peligros naturales, pueden tener enormes repercusiones en el desarrollo económico sostenido, si bien se ha demostrado que sistemas adecuados de alerta y preparación pueden reducir las pérdidas, especialmente de vidas humanas. Los sistemas regionales y mundiales de vigilancia, predicción y alerta de desastres naturales y antropogénicos, incluido el uso de técnicas espaciales, podrían ser un importante subtema en que la OMM estaría dispuesta a desempeñar un papel decisivo. Otro tema interesante para la conferencia podría ser el progreso alcanzado en el primer año, aproximadamente, del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales 1990-1999.

k) Organismo Internacional de Energía Atómica

64. Corresponde a los gobiernos determinar los objetivos y el alcance de una conferencia de esa índole, aunque el Organismo espera que la producción de energía, esencial para el desarrollo y que al propio tiempo incide de modo importante en el medio ambiente, sea uno de los aspectos fundamentales que se analicen.

l) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

65. Parte del programa de la conferencia propuesta debería analizar la interacción entre las políticas ambientales y el comercio internacional y las corrientes de capital y, dada la naturaleza de la conferencia, destacar particularmente las consecuencias de esa interacción para el desarrollo económico. Entre los objetivos de esa parte del programa de la conferencia debería figurar una mejor comprensión de cómo las medidas y políticas que rigen el comercio internacional pueden tomar adecuadamente en cuenta los aspectos relativos a la protección del medio ambiente. También convendría examinar la forma de evitar que las ganancias obtenidas mediante las relaciones comerciales incidan negativamente en la disposición de los gobiernos de llevar a cabo políticas ambientales, lo cual podría lograrse mediante esfuerzos para garantizar un mayor grado de convergencia de reglamentos y prácticas nacionales relacionadas con la financiación de los costos de la lucha contra la contaminación asociados con la producción de los bienes y servicios.

3. Otras organizaciones

a) Banco de Desarrollo del Caribe

66. Los accidentes en el transporte marítimo del petróleo y sus derivados podrían amenazar seriamente las economías muy vulnerables de los Estados que, para colmo de males, en muchos casos dependen considerablemente del turismo y las pesquerías.

En consecuencia, el Banco recomendaría que la conferencia examinara aspectos como la regulación y el control de las cuestiones importantes para determinar a quién corresponde remediar la situación y ofrecer indemnización en los casos en que el derrame de petróleo afecte el medio ambiente y la actividad económica a corto y largo plazos.

b) Consejo Nórdico

67. El Consejo aprobó recomendaciones relativas a un Programa Nórdico sobre Políticas Ambientales, así como un Plan de Acción para la protección del medio marino. Los aspectos relativos al medio ambiente son tan importantes que deberían equipararse a las políticas de desarme en el marco de las Naciones Unidas. Los países industrializados deberían asignar un determinado porcentaje de su PNB a la cooperación mundial en la esfera del medio ambiente, y la Asamblea General de las Naciones Unidas debería aprobar una declaración en ese sentido. El Comité Social y Ambiental, con el respaldo del Consejo, también propuso el establecimiento de un Fondo Europeo para el Medio Ambiente para que los países que emiten grandes cantidades de contaminantes transfronterizos puedan disponer de tecnología moderna. Estos son aspectos que deberían examinarse en la conferencia. Otros temas podrían ser el "efecto de invernadero" y los cambios climáticos debido a la contaminación de la atmósfera, especialmente por emanaciones de dióxido de carbono, y la protección de la capa de ozono.

c) Organización de la Unidad Africana

68. La conferencia debería destacar particularmente la práctica actual de los países industrializados y las empresas transnacionales de verter desechos tóxicos y peligrosos en África.

d) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

69. La Organización entiende que entre los objetivos que cabe destacar se encuentran los siguientes:

a) Analizar el progreso alcanzado por la comunidad internacional en respuesta al plan de acción de Estocolmo;

b) Ofrecer el examen global más completo posible de las condiciones ambientales y las tendencias mundiales en el momento de celebrarse la conferencia;

c) Analizar y resumir los resultados de las principales conferencias sobre el medio ambiente celebradas en el período 1989-1991 (por ejemplo, la Conferencia Mundial del Clima y la Energía, el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y reuniones regionales) como instrumento básico de planificación para la conferencia de 1992 y como una contribución por derecho propio;

d) Identificar los logros alcanzados en la ordenación del medio ambiente, los principales problemas pendientes y las deficiencias fundamentales, incluidos sus motivos;

/...

e) Definir un programa para el futuro con una perspectiva de al menos 20 años;

f) Examinar las consecuencias del desarrollo sostenible, y las vías para lograrlo, como eje de la conferencia;

g) Analizar el alcance y la evolución de los mecanismos institucionales y su capacidad para enfrentar las dificultades del decenio de 1990 y más adelante.

70. Un subtema sobre "desarrollo sostenible" puede resultar atractivo para dirigir y centrar el contenido del debate. Otros tópicos que merecen atención son:

a) El estado de la medición y la vigilancia ambiental;

b) La calidad de la investigación, la educación y la capacitación en la esfera del medio ambiente;

c) El desarrollo de la tecnología, incluidos diseños para lograr objetivos ambientales concretos y tecnología "limpia";

d) La economía ambiental y la integración de las políticas ambientales y de desarrollo;

e) La ordenación de los recursos atmosféricos, hídricos y terrestres, incluido un examen especial de los ecosistemas urbanos, la desertificación y la deforestación;

f) El mecanismo jurídico y administrativo, incluido el análisis de convenios y protocolos recientes (por ejemplo, sobre la protección de la capa de ozono) y la selección de objetivos futuros;

g) La asistencia a los países en desarrollo, incluidas la transferencia de tecnología y la asistencia financiera.

e) Conferencia de Coordinación del Africa Meridional

71. La conferencia debería centrarse en:

a) Relacionar los recursos naturales con la conservación y su utilización para el desarrollo sostenible;

b) Relacionar la conservación con el mantenimiento y el aumento de la productividad;

c) Destacar los tres grandes tipos de ordenación de los recursos naturales: conservación, utilización y vigilancia del medio ambiente.

f) Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo

72. La conferencia debería ser integral y centrarse mayormente en los problemas ambientales, y en las cuestiones y opciones de los países en desarrollo más bien que en las de los países industrializados. La conferencia debería analizar el equilibrio ecológico, incluido el efecto del crecimiento demográfico sobre el medio ambiente (por ejemplo sobre los recursos forestales), y posteriormente analizar los problemas ambientales específicos de los países en desarrollo como la deforestación, la desertificación, los contaminantes en el fondo y la superficie del agua, la explotación incontrolada de las actividades de pesca, la contaminación del aire, y los metales y productos químicos tóxicos. Además, la conferencia debería girar en torno a las opciones y cuestiones ambientales de todos los sectores, como la agricultura, el transporte, la industria, el desarrollo de los recursos hídricos y el sector residencial, entre otros.

73. El Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo sugeriría que se analizaran los siguientes aspectos:

a) El papel de los gobiernos en lo que respecta a sus políticas y prácticas, y cómo su uso inadecuado o adecuado podría conducir respectivamente a la degradación o al mejoramiento del medio ambiente;

b) El papel de los donantes (multilaterales, bilaterales, Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales) en cuanto a financiación y ayuda financiera a:
i) proyectos destinados únicamente a impedir o remediar el daño ambiental;
ii) nuevos proyectos de desarrollo con ramificaciones ambientales;

c) El papel de las empresas y de los particulares en lo que respecta al mantenimiento de la calidad del medio ambiente y a evitar o remediar el daño ambiental.

g) Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente

74. La conferencia debería formular planes de acción a corto y largo plazos que permitan lograr el desarrollo sostenido mediante la utilización racional de los recursos escasos del mundo y una ordenación ambiental eficaz, destacando los siguientes aspectos:

a) Fortalecimiento adecuado de las organizaciones existentes en la esfera del medio ambiente;

b) Compromisos financieros en firme de los organismos donantes para las actividades relativas al medio ambiente;

c) Programas de acción que incluyan, entre otras cosas, actividades en las siguientes disciplinas: i) educación, capacitación y comprensión del medio ambiente; ii) uso de las fuentes de energía renovables y reutilizables, como por ejemplo, el biogás y la energía solar; iii) valoración del efecto de los proyectos de desarrollo sobre el medio ambiente; iv) legislación ambiental y su aplicación eficaz; v) lucha contra la deforestación y la desertificación.

C. Título

1. Gobiernos

75. Los gobiernos han propuesto los siguientes títulos para la conferencia:

- a) Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Brasil);
- b) La Sociedad y la Naturaleza en Vísperas del Siglo XXI (Bulgaria);
- c) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Egipto);
- d) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Acciones Concertadas para el Medio Ambiente y el Desarrollo Regional y Nacional (Etiopía);
- e) ¿Cuánto se ha avanzado a 20 años de Estocolmo? (Nigeria);
- f) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Hacia el Desarrollo Sostenible (Noruega);
- g) En el título debería figurar la palabra "humano" (Seychelles);
- h) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Suecia);
- i) El título debería destacar la relación que existe entre el desarrollo y el medio ambiente (Turquía);
- j) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Yugoslavia).

2. Organismos del sistema de las Naciones Unidas

76. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas han propuesto los siguientes títulos para la conferencia:

- a) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales);
- b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (CESPAP).

3. Otras organizaciones

77. Otras organizaciones han propuesto los siguientes títulos para la conferencia: Medio Ambiente y Desarrollo: Veinte Años Después (OCDE).

III. MEDIOS ADECUADOS PARA PREPARAR LA CONFERENCIA

A. En el plano nacional

Gobiernos

78. Brasil. Debería invitarse a los gobiernos a presentar informes nacionales a la conferencia.
79. Etiopía. Se prevé la preparación de informes por países. Este conjunto de informes ilustrará los problemas y las oportunidades relativas al uso racional de los recursos y su conservación en cada país.
80. Hungría. Se creará un comité preparatorio nacional compuesto por representantes de los gobiernos, departamentos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que trabajan activamente en esta esfera. Los preparativos sustantivos se facilitarían en gran medida si dichos comités se establecieran en los países miembros.
81. Nigeria. Deberían distribuirse guías a los gobiernos para ayudarlos a evaluar sus logros en el plano nacional a la luz del objetivo común del desarrollo sostenible. Esas evaluaciones deberían presentarse como informes gubernamentales globales, y entregar un resumen de ellas a la conferencia. Los informes deberían también proponer y analizar estrategias (nacionales, regionales y mundiales) sobre la base de la experiencia de cada país y adoptarlas para los próximos dos decenios.
82. Noruega. Como parte del proceso preparatorio los gobiernos deberían presentar informes, que podrían constituir elementos de importancia para la labor del comité preparatorio.
83. Suecia. Los gobiernos deberían presentar informes nacionales a la conferencia durante la fase preparatoria, lo cual constituiría una parte importante del análisis de las tendencias en lo tocante a políticas y acción desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en 1972.

B. En el plano regional

1. Gobiernos

84. Brasil. La conferencia debiera estar precedida por un conjunto de reuniones regionales intergubernamentales y de expertos.
85. Etiopía. Debería adoptarse un enfoque interdisciplinario, por ejemplo, con objetivos tales como el estudio de la manifestación de fenómenos locales producidos por los recursos y sus interacciones con situaciones que se produzcan en algún país o países vecinos; el estudio de los inventarios de los recursos naturales regionales, y el establecimiento de relaciones de trabajo con los investigadores,

los encargados de adoptar decisiones y el personal operativo. La cooperación en proyectos mixtos, en esferas tales como la lucha contra la desertificación y la restitución de las cuencas y la capa vegetal, con arreglos prácticos para compartir los costos y los beneficios, incluida la gestión de los programas, podrían ofrecer ejemplos dignos de imitación que podrían tenerse en cuenta en otras partes.

86. Las conferencias bilaterales y regionales toman en cuenta a los países que por poseer recursos comunes o tener los mismos intereses se hayan unido para tratar de encontrar los medios de lograr sus objetivos y metas. Su ejemplo podría servir de guía a las regiones sin experiencia en este sentido. Los Estados que disponen de inventarios nacionales y que tienen en cuenta las intenciones de política de otros países podrían servir de ejemplo para crear una sensibilidad recíproca entre los vecinos. Como buenos ejemplos de diseño institucional con objetivos precisos cabría mencionar la organización de los grupos de coordinación existentes compuestos preferiblemente por los representantes de los países, con sede en una de sus capitales y con mandatos tales como las proyecciones de las necesidades en cuanto a las variables fundamentales, identificadas a partir de consideraciones internas de los países integrantes.

87. Hungría. Debería tomarse en cuenta la experiencia adquirida mediante la cooperación regional y subregional en la esfera del medio ambiente, incluida la de la Comisión Económica para Europa en esa esfera y el resultado de las conferencias de alto nivel celebradas durante el último período. Las reuniones sobre la protección del medio ambiente de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa que habrá de celebrarse a finales de 1989 en Sofía, podrían constituir también un valioso aporte al éxito de la conferencia.

88. Nigeria. Los organismos regionales deberían evaluar el progreso alcanzado hasta el momento a la luz del mandato que les dio origen.

89. Noruega. La conferencia mundial debería enriquecerse con los importantes aportes de las diversas conferencias regionales sobre el medio ambiente y el desarrollo que la precederán.

2. Organismos del sistema de las Naciones Unidas

a) Comisión Económica y Social para Asia Occidental

90. Deberían celebrarse reuniones preparatorias regionales para:

a) Estudiar el modo de aplicar la resolución 42/186 de la Asamblea General mediante la cual dicho órgano aprobó la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante;

b) Analizar y formular propuestas concretas con respecto a los esfuerzos nacionales y regionales para el desarrollo sostenible;

c) Adoptar planes de acción regionales para la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente;

/...

d) Valorar, identificar y evaluar las actividades nacionales en marcha y proponer actividades relativas al desarrollo sostenible para que se analicen en la conferencia.

b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

91. En 1990 se convocará una conferencia a nivel ministerial sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico y los resultados obtenidos enriquecerán la conferencia de 1992. Además, la conferencia podría también aprovechar las experiencias de otras comisiones regionales como la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para África, que también habrán celebrado conferencias a nivel ministerial para esa fecha.

C. El proceso preparatorio general en el plano intergubernamental

Gobiernos

92. Brasil. El mecanismo institucional preparatorio debería incluir un comité preparatorio intergubernamental compuesto por la mayor cantidad de miembros posible. La participación en la labor preparatoria debiera ser abierta. Esta función podría encomendarse a un órgano existente (como el Consejo de Administración del PNUMA), que serviría como núcleo para el proceso preparatorio, o a un nuevo comité designado específicamente por la Asamblea General.

93. Egipto. La organización de la reunión preparatoria debería correr a cargo de organismos del sistema de las Naciones Unidas, Estados representativos seleccionados al efecto, organizaciones no gubernamentales y algunos expertos en diferentes disciplinas pertinentes, quienes además participarían en dicha reunión.

94. Hungría. Debiera prepararse un estudio global sobre el estado del medio ambiente para tratar de identificar los problemas ambientales más graves.

95. Noruega. Es imprescindible contar con un comité preparatorio eficaz. Cabría establecer un comité plenario de la Asamblea General (como el comité preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en 1972). Otra opción sería que el Consejo de Administración del PNUMA asumiera las funciones de comité preparatorio, para lo cual se requeriría que a tales efectos fuese de composición abierta a fin de que todos los gobiernos interesados pudieran participar. Debería pedirse a los gobiernos garantía de que sus delegaciones a las reuniones del comité preparatorio y de la propia conferencia reflejasen la índole transectorial de la conferencia.

96. Seychelles. Como parte de los medios adecuados para preparar la conferencia debería invitarse a cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas a que analizaran urgentemente los medios de cooperar en todas las esferas del desarrollo, a fin de proteger de modo pleno a nuestro medio ambiente contra las amenazas que sobre él se ciernen.

97. Suecia. Se considera que los preparativos para la conferencia y la propia conferencia son un proceso único encaminado a una acción concreta conjunta, para lo cual se requiere un comité preparatorio eficaz. Debería seleccionarse al Consejo de Administración del PNUMA para esta tarea, de conformidad con su mandato, conforme a lo establecido en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972. Para la preparación adecuada de la conferencia se requerirá la celebración de períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Administración. Para que ésta se celebre en 1992, el Consejo de Administración tendría que reunirse como comité preparatorio una o dos veces en 1990, otra vez en 1991, además de dedicarle parte del período ordinario de sesiones de ese año, y posiblemente una vez más en 1992 para dar los toques finales a la documentación. Debería alentarse a los países interesados a que se ofrezcan como sede de períodos de sesiones del Consejo de Administración en funciones de comité preparatorio de la conferencia. Debería fomentarse entre los países donantes que prestaran apoyo a la participación activa de los países menos adelantados en los preparativos y en la propia conferencia.

98. Tailandia. Un grupo de trabajo compuesto por expertos de categoría superior de algunos Estados Miembros debería trabajar sobre el contenido de la conferencia y ocuparse de los preparativos necesarios para su celebración.

99. Turquía. Debería establecerse un Comité Especial.

100. Yugoslavia. Debería confiarse la labor preparatoria de la conferencia a un comité preparatorio establecido en virtud de una resolución de la Asamblea General sobre la celebración de la conferencia, para que este órgano lo apruebe en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

D. Organizaciones no gubernamentales

1. Gobiernos

101. Brasil. Debería invitarse también a las organizaciones no gubernamentales a que presenten informes como parte del examen de las políticas y la acción.

102. Hungría. Las organizaciones no gubernamentales internacionales deberían desempeñar un papel activo y decisivo en la protección del medio ambiente, y participar en la preparación de la conferencia.

103. Noruega. La industria, los sindicatos, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales deberían desempeñar un papel activo en el proceso preparatorio y se debería fomentar su participación en la conferencia. Como parte del trabajo preparatorio las organizaciones no gubernamentales deberían elaborar informes, que constituirían importantes elementos para la labor del comité preparatorio.

104. Suecia. Debería invitarse a todas las organizaciones no gubernamentales internacionales pertinentes a que presenten informes como parte del análisis de las políticas y las acciones. Deberían tomarse medidas especiales para la participación activa y eficaz de las organizaciones no gubernamentales.

2. Otras organizaciones

Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente

105. Debería determinarse cuáles son las organizaciones - no sólo dentro del sistema de las Naciones Unidas sino también organizaciones internacionales e intergubernamentales reconocidas - que están directamente relacionadas con los aspectos relativos al medio ambiente y a las que pudiera encomendárseles la ejecución de las actividades de los planes de acción ambientales que promoverá la conferencia, sin que para ello haya que crear nuevas organizaciones a menos que se considere absolutamente imprescindible. Además se debería tratar de fortalecer estas organizaciones desde el punto de vista institucional mediante financiación de las Naciones Unidas para que puedan participar eficazmente en la ejecución de los planes de acción.

E. Colaboración y coordinación interinstitucional

1. Gobiernos

106. Brasil. Las actividades preparatorias de carácter organizativo y sustantivo previas a la conferencia requerirán la coordinación y la colaboración de los distintos órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

107. Etiopía. Los organismos especializados de las Naciones Unidas podrían formular y apoyar los programas de acción para la planificación y el control de la utilización de los recursos y el medio ambiente, la información, las directrices legislativas y la educación.

108. Nigeria. Los organismos internacionales deberían evaluar el progreso alcanzado hasta el momento a la luz de los mandatos conforme a los cuales fueron creados.

109. Noruega. Para el éxito de la conferencia será importante garantizar la participación de todas las organizaciones pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

110. Yugoslavia. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que, como parte de su labor, tratan los problemas relativos al medio ambiente y el desarrollo, deberían contribuir de manera significativa a estos preparativos.

2. Organismos del sistema de las Naciones Unidas

Organización Mundial de la Salud

111. El Comité Administrativo de Coordinación debería orientar la participación interinstitucional en los preparativos de la conferencia.

/...

F. Secretaría de la conferencia

1. Gobiernos

112. Brasil. Podría crearse una secretaría especial a fin de garantizar el apoyo técnico necesario para la preparación y celebración de la conferencia. Esta dependencia podría incorporar personal de las secretarías de los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, bajo la coordinación del Director Ejecutivo del PNUMA, y de ser necesario podrían contratarse los servicios de expertos de fuera del sistema de las Naciones Unidas.

113. Bulgaria. La preparación y organización de la conferencia debería confiarse a la secretaría del PNUMA. El Director Ejecutivo debería elaborar un programa organizativo detallado donde figuren el calendario, la magnitud y el alcance de los exámenes preliminares, los informes científicos, nacionales, y de otra índole, de los que debería disponer para la preparación de la conferencia.

114. Noruega. Debería establecerse una secretaría independiente para la conferencia, aunque vinculada estrechamente con el PNUMA así como con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, la comunidad científica, la industria y las organizaciones no gubernamentales. Debería analizarse aún más la ubicación de la secretaría antes de tomar una decisión al respecto. La composición de la secretaría debería reflejar la índole transectorial de la conferencia y la experiencia más idónea en las diversas esferas. La cuestión relativa a la selección de sus miembros debería analizarse en el próximo periodo de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

115. Suecia. Es absolutamente imprescindible contar con una secretaría de probada eficacia. Debería autorizarse al Secretario General de las Naciones Unidas a que, con la asistencia del Director Ejecutivo del PNUMA, creara una secretaría para la preparación de la conferencia y prestar servicios al comité preparatorio, la cual debería mantener estrechos vínculos con la secretaría del PNUMA. A fin de aprovechar la experiencia combinada del sistema de las Naciones Unidas, funcionarios de diversas partes del sistema podrían quedar adscritos a la secretaría de la conferencia. Ahora bien, parte del personal de la secretaría debería ser contratado fuera del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que el personal represente el mejor servicio de expertos que se dispone en la esfera. La secretaría debería ubicarse donde pudiese disponer de servicios de secretaría y de comunicaciones de las Naciones Unidas y donde muchos países estuviesen representados, preferiblemente en Ginebra. El Secretario General de la conferencia debería tener categoría de Secretario General Adjunto, designado por el Secretario General de las Naciones Unidas, al que tendría que rendir informes por conducto del Director Ejecutivo del PNUMA.

2. Organismos del sistema de las Naciones Unidas

a) Organización Mundial de la Salud

116. La Organización puede transferir temporalmente a un miembro de su personal para colaborar con la secretaría de la conferencia.

b) Organización Marítima Internacional

117. La Organización está dispuesta a cooperar con otras organizaciones y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que la conferencia cuente con la información idónea para hacer recomendaciones encaminadas a intensificar la cooperación internacional en la esfera de la protección y el desarrollo sostenible del medio ambiente marino.

c) Organismo Internacional de Energía Atómica

118. El Organismo está dispuesto a tratar de brindar la base técnica para un análisis de políticas sobre una ordenación adecuada desde el punto de vista ambiental de los sistemas energéticos. A tal fin esperaría trabajar conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas así como con órganos especializados como la Conferencia Mundial de la Energía y el Instituto Internacional de Análisis Aplicados de Sistemas.

IV. FECHA Y LUGAR APROPIADOS Y OTRAS MODALIDADES PARA LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA

A. Fecha

Gobiernos

119. Los gobiernos han propuesto las siguientes fechas:

a) En el primer semestre de 1992, en conmemoración del vigésimo aniversario de la Conferencia de Estocolmo, el Comité preparatorio propondrá la duración y la fecha precisas para que decida la Asamblea General (Brasil);

b) Junio de 1992 (Bulgaria);

c) Junio de 1992, o sea, 20 años después de la Conferencia de Estocolmo (Egipto);

d) En el verano de 1992 (Etiopía);

e) En el calendario indicado en la resolución de la Asamblea General (Hungría);

f) 1992 sería el momento adecuado por conmemorarse el 20° Aniversario de la Conferencia de Estocolmo (Nigeria);

/...

- g) Parece haber acuerdo general en que la conferencia debería celebrarse en 1992. La fecha exacta dependería de un conjunto de factores que debería analizar el Consejo de Administración del PNUMA (Noruega);
- h) Junio de 1992 (Suecia);
- i) agosto de 1992 (Tailandia);
- j) 1992 (Turquía).

B. Lugar

Gobiernos

120. Brasil. El Gobierno de Brasil aprovecha esta oportunidad para confirmar el ofrecimiento que hizo en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de servir de sede para la segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano. La conferencia podría celebrarse en Rio de Janeiro, Sao Paulo o Brasilia, que tienen aeropuertos internacionales y la infraestructura, instalaciones y servicios necesarios para que pueda celebrarse con éxito una conferencia internacional de esta magnitud.

121. El hecho de que el Gobierno del Brasil se ofrezca como sede de la conferencia refleja la importancia que atribuye a los aspectos relativos al medio ambiente y su disposición a promover aún más la cooperación internacional en esta esfera. En ese espíritu, el Gobierno abraza la esperanza de que la comunidad internacional convenga en celebrar esa conferencia en el Brasil.

122. Egipto. La conferencia debería celebrarse en Nairobi o en una ciudad adecuada en un país que esté dispuesto a participar en la financiación de los gastos.

123. Nigeria. Las opciones de sede son las siguientes: Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, sede del PNUMA en Nairobi, o cualquier otro país del mundo que desee acoger la conferencia. Se proponen los criterios de la eficacia en función de los costos y la conveniencia para llegar a una decisión definitiva sobre el lugar en que se celebrará.

124. Noruega. Cabe destacar que tres países se han ofrecido como sede de la conferencia, a saber, el Brasil, el Canadá y Suecia. Es muy importante que esta cuestión se decida a la mayor brevedad. La Asamblea General deberá tomar una decisión al respecto en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, por lo que si en el Consejo de Administración se conviniera en principio el lugar, durante la Asamblea se facilitaría extraordinariamente el examen de las demás cuestiones generales relativas a la conferencia.

125. Seychelles. La conferencia debería celebrarse en un lugar céntrico de Europa, por ejemplo, en Francia.

126. Suecia. Una vez más está dispuesta a servir de sede para la conferencia, si éste es el deseo general.

127. Tailandia. La conferencia debería celebrarse en Nueva York, Ginebra, Nairobi o Bangkok.

128. Turquía. La conferencia debería celebrarse en un lugar relativamente céntrico para que los representantes de todas las naciones participen con un mínimo de gastos. Turquía preferiría que la conferencia se celebrara en Europa.

129. Yugoslavia. La conferencia debería celebrarse en un país en desarrollo.

C. Otras modalidades

Gobiernos

130. Bulgaria. En la conferencia deberían examinarse los siguientes temas:

- a) Informe del Secretario General de las Naciones Unidas;
- b) Informes mixtos de instituciones reconocidas de las respectivas regiones del mundo;
- c) Intercambio de criterios sobre los informes;
- d) Aprobación del documento final.

131. Egipto. Durante la conferencia deberían celebrarse sesiones científicas; deberían examinarse las aportaciones gubernamentales y no gubernamentales.

132. Etiopía. El foro debería posibilitar la expresión de los criterios contrapuestos de los grupos partidarios de la preservación del medio ambiente y los que abogan por la explotación de los recursos. Los documentos de trabajo preparados con meses de antelación deberían servir de base para el análisis del tenor de la conferencia, tras lo cual debería pedírseles a los delegados que propusieran qué programa de acción debería adoptarse en los planos nacional, regional e internacional. Todo ello serviría de motivación para proponer estrategias de utilización nacional racional y de conservación de los recursos en los tres grupos respectivos de debate. De este modo se podrán identificar las diferencias en cuanto a información y conocimientos y podrán tomarse medidas para superar las deficiencias. Posteriormente los delegados nacionales y los representantes regionales e internacionales elaborarán una lista de recomendaciones para formular la utilización racional y la conservación de los recursos del medio ambiente.

133. Suecia. En el proceso preparatorio deberían participar todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como los organismos de asistencia al desarrollo y las instituciones financieras internacionales.

La conferencia debería tener un alto nivel político, con participación de Jefes de Gobierno y Ministros del Medio Ambiente. La duración de la conferencia debería ser aproximadamente de dos semanas. Podría preverse un plenario y dos o tres comités plenarios. Con estas disposiciones habría tiempo suficiente para realizar un análisis pormenorizado y negociaciones definitivas sobre las decisiones que habrían de adoptarse. El comité preparatorio tendrá que analizar la división temática de trabajo entre los comités.

Notas

1/ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14 y corrección).

2/ Ibid., cap. II.

3/ Ibid., cap. I.
